Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 352 - 0294 220 356
Email:
contactos@municipalidaditaugua.gov.py

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019

"REPARACIÓN DE MOTOR DEL CAMIÓN VOLQUETE MARCA SCANIA 124/360, REPARACIÓN ELÉCTRICA, CHAPERÍA Y PINTURA Y REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA MARCA HYUNDAI" ID Nº 364.137

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.019 REPARACIÓN DE MOTOR DEL CAMIÓN VOLQUETE MARCA SCANIA 124/360, REPARACIÓN ELÉCTRICA, CHAPERÍA Y PINTURA Y REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA MARCA HYUNDAI" ID Nº 364.137***

. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y la Sita. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	BERNARDO RIVAS	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobres, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	BERNARDO RIVAS	1.302.274	55.985.000	3.000.000	90 días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BERNARDO RIVAS	
	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta *	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Otros documentos	Presenta	No Presenta
Contratos (mínimo 2)	x	
Balance General y Estado de Resultados (2.017)	x	
Certificado de Origen Nacional		No presenta

****Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.***

OBSERVACIONES:

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C